



OFICIO N° 097- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Rodolfo Campoverde

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROARTESANAL 10 DE JULIO -
CANTÓN CASCALES**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 098- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Elizabeth Vizcaíno

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN RED DE MUJERES - CANTÓN CASCALES

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 099- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Luis Gavidia

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PEPA DE ORO - CANTÓN CASCALES

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 100- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Verónica Montalbán

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN FLOR DE ORO - CANTÓN CUYABENO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 101- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Piedad Vega

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AGROARTESANAL - CANTÓN
PUTUMAYO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 102- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Alberto Meza

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA - CANTÓN PUTUMAYO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 103- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Jessica Miño

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SANSAHUARI -
CANTÓN PUTUMAYO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Agila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 104- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Elsa Acosta

PRESIDENTA DEL RECINTO DELICIAS DEL VALLE - CANTÓN GONZALO PIZARRO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajifa.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

OFICIO N° 105- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Abril Villalba

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNIDOS SOMOS MÁS - CANTÓN
GONZALO PIZARRO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;



Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

OFICIO N° 106- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

José Tangamashi

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SHUAR PAANTIN NUNKA - CANTÓN
GONZALO PIZARRO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;



Dra. Gladys Castro Agila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

**OFICIO N° 107- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021**

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Efraín Encarnación

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PRIMERO DE MAYO - CANTÓN LAGO AGRIO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajija

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 108- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Rosa María Lema

**PRESIDENTA DE LA PRECOOPERATIVA SOL DEL ORIENTE - CANTÓN
LAGO AGRIO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, en calidad de Viceprefecta amparada en el artículo 51 del COOTAD y de Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

OFICIO N° 109- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

María Jaramillo

**PRESIDENTA DE LA PRECOOPERATIVA LAS CAÑITAS - CANTÓN
SHUSHUFINDI**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;



Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 110- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Alfredo Pozo

PRESIDENTE DEL RECINTO 2 DE NOVIEMBRE - CANTÓN SHUSHUFINDI

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 111- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Eliza Elizalde

**PRESIDENTA DE LA PRECOOPERATIVA MANCHENO - CANTÓN
SHUSHUFINDI**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 112- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

José Huilca

**PRESIDENTE DE LA PRECOOPERATIVA RAMAL ZAPOTE - CANTÓN
SHUSHUFINDI**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajlla.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 113- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Maribel Vallejo

PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN CAMPECINA DE LA FRONTERA NORTE DE SUCUMBÍOS (OCDFRONS) - CANTÓN LAGO AGRIO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajala.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

**OFICIO N° 114- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021**

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señora

Janela Solano

PRESIDENTA DEL RECINTO NUEVOS HORIZONTES

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

OFICIO N° 115- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Vicente Lema

PRESIDENTE DEL RECINTO RIO DOCH – CANTÓN SHUSHUFINDI

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;



Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 116- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Vicente Albán

**PRESIDENTE DEL RECINTO PROYECTO RIO SAN MIGUEL – CANTÓN
LAGO AGRIO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.

**OFICIO N° 117- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021**

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Edison Angulo

**PRESIDENTE DEL RECINTO PROMEJORAS PATRIA NUEVA – CANTÓN
LAGO AGRIO**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajlla

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 118- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Rebalisto Piaguaje

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SOTOSIAYA – CANTÓN CUYABENO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajila.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 119- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Mary Suarez

**PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN AGROPRODUCTIVA SAGRADO
CORAZON**

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señora Presidenta, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajlla.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 120- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Señor

Milton Grefa

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ENO SECOYA – CANTÓN CUYABENO

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, como es de conocimiento público, las leyes vigentes que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por lo expuesto, hago extensiva la invitación a una reunión de trabajo en conjunto con la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, para el día viernes 25 de junio a las 10h00 am, en el auditorio del Gobierno Provincial de Sucumbíos, con el objeto de realizar preguntas sobre el trabajo realizado como Viceprefecta.

Para confirmación de su asistencia, agradezco se lo realice al número celular 0986658030, o al correo electrónico gcastro@sucumbios.gob.ec.

Esperando contar con su asistencia, le hago extensivo mi agradecimiento.

Atentamente;

Dra. Gladys Castro Ajala.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.



OFICIO N° 121- GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021

Nueva Loja, 22 de junio del 2021

Ingeniero

Carlos Morla

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo y éxito en el desempeño de sus funciones diarias.

Señor Presidente, en calidad de Viceprefecta amparada en el artículo 51 del COOTAD y de conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como derecho que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Por medio de la presente hago la cordial invitación para el día viernes 25 de junio del 2021 a las 10H00 am, asista a una reunión de trabajo en conjunto con la directiva de la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Sucumbíos, que se llevara a cabo en el auditorio del GADPS, para tratar el tema de la rendición de cuentas.

NOTIFICACIONES: correo institucional gcastro@sucumbios.gob.ec.

Información remitida para fines consiguientes.

Atentamente,

Dra. Gladys Castro Ajlla.

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.



Elaborado por: Ing. Willian Toro Z.